

# EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2978

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Relación de los libros que en las cantidades de 7, 15, 23, 32 y 40 pesetas pueden elegirse en las combinaciones de suscripción:

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 pesetas docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 ejemplar.

° **Primer grado**, comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,30 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química e Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruida y Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.

° **Método rápido de escritura**.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

**Registro escolar Solana**.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, a 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 ptas.

**Cartillas pedagógicas**.—*El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—*Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—*Decroly*, por Sidonio Pintado.—*El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—*Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—*Jorge Kerschesteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—*El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—*Disciplina escolar*, por Joaquin Salvador Artiga.—*Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—*Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—*Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia. Cada tomo 0,50 pesetas.

**Diccionario de Legislación de Primera enseñanza**, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 ptas.

# DE ACTUALIDAD

**Para los ascensos a 3.000 pesetas.**— Aunque los hemos publicado ya, y expuesto con toda claridad, vamos a repetir algunos de los preceptos que interesan a todos los Maestros y Maestras del primer Escalafón que estaban en 2.000 y 2.500 pesetas y ascienden ahora a 3.000 pesetas.

Conviene la insistencia porque muchos de estos compañeros se hallan fuera de sus Escuelas, en plenas vacaciones, y pueden no haberse enterado de lo que les conviene.

Y les conviene enviar inmediatamente sus títulos administrativos a las Secciones administrativas correspondientes, para que pongan en esos documentos la diligencia del nombramiento con el nuevo sueldo.

Para ello se ha dado una fórmula que los funcionarios de las Secciones tendrán seguramente a la vista, porque ya la hemos publicado.

El envío debe hacerse con oficio de remisión y certificando la carta, o entregando a mano los documentos en la Sección, que sería preferible. Debe recordarse el cuidado que debe emplearse para evitar extravíos de esos documentos, que tan necesarios son en toda la carrera, y aun para cesar en ella con motivo de jubilación.

Por eso aconsejamos que las cartas enviando los documentos se certifiquen, o que los documentos se presenten y se recojan a la mano.

Las Secciones administrativas deberán poner esa diligencia, devolverán los títulos en el menor plazo que el servicio les permita, y entonces los Maestros y Maestras interesados harán que las Juntas locales de Primera enseñanza pongan, en los mismos títulos, la diligencia de la posesión con arreglo al siguiente modelo ordenado por la superioridad:

«En cumplimiento de la orden que precede, yo, D..., secretario de la Junta local de Primera enseñanza de esta ciudad (o villa), certifico que en el presente día ha tomado posesión del cargo de Maestro de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, con 3.000 pesetas de sueldo, que deberá percibir,

con todos sus efectos legales, desde el 1 de julio de este año, el señor don..., a quien se refiere este título.—Fecha y firma.—Visto bueno, el Alcalde presidente.»

Estas diligencias han de ir reintegradas, en el mismo título, con póliza de diez pesetas.

Insistimos mucho en esto porque se ha variado la tramitación que se aplicó otras veces en estos ascensos o en otros análogos.

Viene luego la obtención de las copias para remitirlas a los habilitados a fin de ser incluidos en nóminas.

Todo ello debe estar terminado para el día 15 de septiembre próximo, si se quiere que las diferencias de sueldo de julio y agosto y el nuevo sueldo de septiembre se puedan cobrar en los primeros días de octubre.

Parece que el plazo es largo, pero los días pasan pronto, la tramitación es un poco embarazosa, y no hay tiempo que perder.

Por eso aconsejamos que la remisión a las Secciones de los títulos se haga cuanto antes.



**Los locales escolares.**— La semana próxima habrá que abrir nuevamente las clases escolares. Volveremos a los mismos locales horriblos, estrechos, mal ventilados, incapaces.

Algo se ha hecho durante el verano por diversas autoridades mandando hacer reparaciones, pero ha sido muy poco. Por ser casos aislados los hemos reproducido, comentado y aplaudido. No queremos quitarles el mérito, sino todo lo contrario; pero se nos permitirá hacer constar, una vez más, que, en el orden general, ha reinado la indiferencia, y que las mejoras aisladas obtenidas son de escasa, de muy escasa importancia.

Convendría que el Directorio, que goza de una autoridad no disfrutada por gobiernos anteriores, estimulara, de una manera eficaz y decisiva, a los delegados gubernativos para que obligaran a los Ayuntamientos a proporcionar locales decentes, o a que adecentaran los

que tengan condiciones para ello. No pedimos lujos, ni lo que demanda la Pedagogía; nos contentaríamos con que no fuesen un atentado a la higiene y a la decencia públicas.



**Colonia escolar segoviana.**—El día 7 del corriente mes llegó al pintoresco pueblo de Prádena la cuarta colonia escolar segoviana, compuesta de 15 niños y 15 niñas.

Como Maestros de la colonia están las señoritas Herranz y Vegas, Maestras, respectivamente, de Arcones y Torre-Adrada; el señor Burgos, de Labanera la Luenga, y el señor Monge, de Buen-templayo, como director. Está también agregado a la colonia el Maestro de la localidad, señor Merino.

Los colonos y profesores gozan de completa salud, haciendo la vida propia de esta clase de organismos.



**Confirmación de nombramientos.**—En nuestro número del día 21 del actual hemos publicado íntegramente la Real orden que resuelve las reclamaciones presentadas a los nombramientos de Maestra por el cuarto turno; esa disposición no ha aparecido en la «Gaceta» hasta el día 23, y lleva fecha del día 20.

Las Maestras nombradas deben tomar posesión el día 1 de septiembre próximo.

Sin duda se ha elegido esa fecha por ser primero de curso, y porque bastantes Maestras de las nombradas lo habían solicitado así. Es una buena resolución, pero no hemos de ocultar que hay algunas de las nombradas que se lamentan de la brevedad del plazo concedido para ello.

Estamos convencidos de que efectivamente es poco plazo, y precisamente por ello hemos adelantado la noticia de la resolución todo lo que ha sido posible, hasta el punto de que los lectores de **El Magisterio Español** han podido enterarse de lo dispuesto bastantes días antes que los de otros periódicos.

La brevedad del plazo tiene, en este caso, la disculpa de que las nombradas conocían hace tiempo su propuesta provisional, y, por tanto, estaban esperan-

do la confirmación, y podían tener hechos algunos de los más importantes preparativos para el traslado.

De todos modos, convendra que, en casos semejantes, se deje un plazo algo mayor para hacer estos traslados, a veces a lugares muy lejanos de donde se ejerce.



**Las Mutualidades escolares.**—La Inspección de Lérida ha dictado la siguiente orden circular:

«Sabedora esta Inspección de que en muchas Escuelas de la provincia no se halla todavía implantada la mutualidad escolar, y que en otras donde esta institución se estableció ha dejado de funcionar, o funciona con vitalidad apenas perceptible, y siendo interés vivísimo del excelentísimo señor general gobernador de la provincia el que la función mutualista se cumpla con todo rigor en las Escuelas de su demarcación gubernativa, recordamos a los señores Maestros la obligación que tienen, según el Real decreto de 20 de septiembre de 1919, de establecer la Mutualidad en sus Escuelas, con arreglo a los fines que la ley señala, y una vez establecida procuren por todos los medios avivar el amor a esta institución, a fin de que su funcionamiento no se entorpezca y su eficacia sea profunda y permanente.

La legislación reguladora de estos organismos es: el Real decreto de 7 de julio de 1911, la Real orden de 11 de mayo de 1912 y el Real decreto más arriba citado. También recordamos a los señores Maestros que el centro oficial de las Mutualidades es el Instituto Nacional de Previsión, al cual deben dirigirse, según previenen el artículo 4.º del Real decreto de 7 de julio de 1911.

Esta Inspección comprobará, por todos los medios a su alcance, la atención que los Maestros pongan en el cumplimiento de lo prevenido en esta circular, y exigirá las responsabilidades consiguientes.»



**Maestra premiada.**—En los Juegos florales celebrados en Benifayó (Valencia), con motivo de las fiestas que el Ayuntamiento dedica anualmente a su patrona Santa Bárbara, ha conseguido

uno de los premios nuestra apreciable y distinguida compañera doña Gabriela Cesáreo Royo, Maestra nacional de dicho pueblo, por un delicado trabajo sobre «La Religión y el Arte», desarrollado con tal acierto que ha merecido plácemes del Jurado calificador, así como de todas las personas cultas y autoridades de dicha población.

Felicitamos muy de veras a tan culta y estudiosa compañera.



**De oposiciones.**—Con este título envía un artículo nuestro compañero señor Gómez y Barco, haciendo ver lo caras que resultan las oposiciones para los Maestros, y pidiendo que el Estado sufrague los gastos de hospedaje mediante dietas especiales, como se hace con los que desempeñan una función de servicio oficial.

Lo consignamos por complacerle.

**Congreso de jóvenes exploradores.**—En la capital de Dinamarca se ha instalado el gran campamento de los exploradores, al que concurren muchachos de distintas nacionalidades. Allí están representados los «boys-ecouts» ingleses en número de 2.000; los norteamericanos, que ascienden a 4.000; franceses, suecos, daneses, y, en general, todas las naciones del mundo, incluso la Siberia. Toda las naciones... menos España.

Al campamento han acudido, como es consiguiente, muchachos de las naciones sudamericanas, cuyo sentimiento por la ausencia de exploradores españoles en el Congreso ha sido grande.

Muy de lamentar es el proceder de España, procurándose el aislamiento, cuando tanto se afanan todos los pueblos en estrechar las relaciones internacionales para bien de la paz y el progreso.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Justicia y Caridad.**—Asociación de Socorros mutuos.—Balance mensual:

Existencia en Caja... ..	16.846,23
Ingresado en agosto... ..	1.552,20
Intereses... ..	45,00
Total... ..	18.443,43
Cuatro anticipos concedidos... ..	1.700,00
Existencia en Caja... ..	16.743,43
Anticipos pendientes de reintegros... ..	4.578,60
Saldo... ..	21.322,03

Palencia, 20 de agosto de 1924.—El Presidente, ELPIDIO CALVO. El Tesorero, TEOFILO CALZADA. El Secretario, DONATO MARTINEZ.

*Nota.*—Esta Asociación empezó a funcionar en 1 de enero de 1921 con 119 socios; hoy cuenta con 250, y de capital el saldo anterior.

Se han concedido 38 anticipos reintegrables por valor de 9.928 pesetas, de las cuales están pendientes de reintegro las que figuran en el balance que precede.

De modo, que el socorro en vida supera en mucho al socorro por fallecimiento.

Para inscribirse en ella no se precisa más que comunicar la naturaleza y fecha de nacimiento, y pagar las cuotas por semestres anticipados.

Ratificamos la creencia de **El Magisterio Español** respecto a la interrogación del señor Sánchez (D. Francisco), y sólo pensamos en satisfacer las aspiraciones de nuestros socios y de los compañeros de esta provincia. Si el señor Sánchez no va de acuerdo con nosotros porque creemos más beneficiosas sendas Asociaciones provinciales, sustituyendo, no dañando, a la Nacional, respetamos su opinión, pero le aconsejamos siga de cerca nuestro funcionamiento y se convencerá de que nos apoyamos en sólidos fundamentos.

E. C.

**LEVÁNTATE Y ANDA**  
**EJEMPLAR, CINCO PESETAS**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Oposiciones baratas.**—Supuesto el empeño del Gobierno de no adjudicar las nuevas plazas del primer Escalafón sino mediante nuevas pruebas de aptitud, sólo se ofrecen dos procedimientos para ello, que son: el reconocimiento de méritos en el ejercicio de la profesión y la oposición restringida.

El primero es irrealizable en la actualidad. Podrá un Inspector en su trienal visita encontrar una Escuela de poca matrícula y asistencia regular, y hacer ver ante la Junta local que los niños están bien instruidos, y, por tanto, procede otorgar al digno Maestro un voto de gracias que le sirva de mérito para los efectos indicados. Pero muy corriente es que se encuentre con Escuelas de 80 ó 150 niños matriculados que asisten cuando les parece, y estos Maestros estarán condenados a no poder ostentar esos méritos, porque no puede obtener de su rebaño un examen brillante, y en tal caso la Inspección apenas tiene otro medio de conocer el celo del Maestro que los informes de la Junta, de cuya competencia y rectitud Dios nos libre.

No queda otro medio que el de las oposiciones restringidas. Pero tal como están reglamentadas, y dado el corto número de plazas, tienen poco atractivo para los Maestros de provincias.

Exijanse variados ejercicios sobre todas las materias; pero todos escritos y simultáneos, para hacer un solo viaje a la corte y estar allí pocos días. El práctico todos sabemos el poco valor que tiene.

PRIMITIVO CAMARERO

Pañenzuela.



**Llamamiento a los Maestros jubilados.**—Venerables compañeros y amados Maestros: Para obrar cual os merecéis, y no consintiendo paséis vuestros últimos días con tal amargura y estrechez, la conciencia y Dios me dicen tome la pluma y os comuniqué acudáis a mi llamamiento para que el día 28 del actual todos aquellos que fuisteis jubilados forzosamente por edad (no los voluntariamente y por conveniencia), y

pasasteis próximamente medio siglo en la enseñanza, disfrutando hoy el haber de 1,25 a 2,50 pesetas diarias, acudáis a mí los de provincias cercanas a la corte, y buenas vías de comunicación, manifestándome cuántos os halleis dispuestos a venir a Madrid para visitar al actual Gobierno y referirle realmente las circunstancias por que atravesáis, a cuya visita con sumo gusto y alto honor os acompañaré. Los restantes compañeros en esta situación de provincias lejanas pueden enviarme su adhesión con cuantos datos crean convenientes, que se unirán a las conclusiones que se entreguen al señor presidente del Directorio militar.

Como la mayor parte de los compañeros que se les convoca, casi todos, no pueden sostener la suscripción de periódicos profesionales, ruego a todos los compañeros y compañeras en activo se sirvan trasladar este llamamiento a los citados compañeros jubilados en esta situación que habiten en sus respectivos distritos escolares.

Oportunamente os comunicaré en este mismo periódico profesional el sitio de reunión en Madrid, dicho día 28 del actual, esperando inmediatamente vuestras noticias, sin que individualmente pueda contestar por el corto tiempo; tan sólo por medio de este periódico profesional.

Dirigidme la correspondencia a este pueblo de El Fresno (Avila), donde tenéis a vuestra disposición a este buen compañero que os abraza,

ZACARIAS SANZ JADRAQUE

El Fresno (Avila).

### RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

## CRONICA GENERAL

*De Marruecos*

Noticias oficiales del domingo:

**Zona oriental.**—Hoy se ha reconocido frente por escuadrilla servicio, sin observar concentración. Cañonero «Laya» cañoneó ayer poblado situado cerca Morro Nuevos, siendo contestado. Al llegar crucero «Cataluña» cesó el fuego. Este barco cañoneó costa, acallando disparos enemigos.

**Zona occidental.**—Como ampliación novedades ayer, significo a vucencia que después de las diez y ocho horas hizo enemigo una reacción ofensiva violentísima contra flanco derecho, empleando granadas de mano; fué rechazado, manteniéndose nuestras tropas en sus posiciones.

Columna Xauen salió ayer para proteger convoy a Taguesut y colocar una posición en un espolón del Xalaa. La columna de Dar Akoba salió también, dirigiéndose a Garofa, y la de Taguesut a Luta Kala. Una compañía de Regulares y bajá Xauen, con su jarca, partieron de Tisimolal para ocupar las alturas sobre Iguerman.

Convoy llegó y regresó sin novedad, realizándose evacuación heridos y enfermos. Se destruyó por artillería casa Ben Said, en poblado Taguesut.

Retirada se emprendió a las trece y treinta horas, siendo ligeramente hostilizadas columnas.

Ayer fueron abastecidas de víveres posiciones zona Larache Raf. Budir, Tahar Berda y se llevó material fortificación a García Acero, sin novedad.

Hoy fué atacado fortín, puente y avanzadilla de posición Kobba (Zona Larache), atacando al mismo tiempo aguada posición Uarmut. Protección aguada se retiró ordenadamente. Poco después intentó pasar el río Mehacon en dirección a Hiay un grupo de unos ciento cuarenta moros, contra el que rompió fuego posición Huarmut, dispersándolos, sin novedad por nuestra parte.

General Riquelme comunica que por noticias que da caid Hartiti se confirma muerte jefe jarca rifeña en combate día 20 del actual, con columna que manda, así como muchas bajas que tuvo el enemigo en los asaltos a las crestas que ocupaban nuestras fuerzas.

Hoy salió de Dar-Akoba convoy para blocao Abada número 1, con protección un tabor Regulares Larache, que encontró en seguida numeroso enemigo. Tabor fué reforzado con una compañía de otro y un escuadrón. Convoy entró en blocao, que quedó abastecido para un mes. Nuestras bajas fueron un sargento y tres soldados indígenas.

Situación en el Lau, sigue estacionaria, habiéndose conservado todas las posiciones conquistadas, no obstante asalto realizado por numeroso enemigo contra el reducto de Yebel-Cobo, que dió lugar a violentísimo combate y ocasionó muchas bajas por ambas partes. Las ocurridas ayer en este sector son un muerto y veinte heridos; las de hoy se desconocen hasta la hora del parte.

*Extranjero*

Al entrar en el puerto de Lisboa el yate «Electra», en que viaja el ilustre inventor Marconi, acompañado de su familia, las autoridades de Marina han impuesto una multa al capitán del barco por no presentar la documentación en regla.

—Se discute la cuestión de la Conferencia de Londres y de la aplicación del plan Dawes.

El canciller, señor Marx, declara que no se envanece por los resultados logrados en Londres, tanto más cuanto que lo único que podía conseguir la Delegación alemana en aquella Conferencia eran alivios y condiciones que permitiesen llevar a la práctica el plan Dawes, sin incompatibilidad con las necesidades vitales ni la dignidad de Alemania.

El canciller afirma que por mucho que se haya dicho, no es cierto que en Londres se haya visto colocada la Delegación alemana ante un ultimátum.

Las decisiones de la Conferencia—dice—constituyen para nuestro país una pesada carga, pero son consecuencia de la guerra que hemos perdido.

—Se ha verificado el entierro de algunas víctimas del choque de trenes ocurrido en la estación de Belem, entre los que figuraban el cónsul de Costa Rica, D. Francisco de Almeida, y el director de la Agencia Havas, D. Joaquín de Mathos.

También se encuentra entre los heridos el secretario de la Legación del Brasil en Lisboa, Sr. Graça Aranha.

## Correspondencia

Escobados de Arriba. M. R. Ahora se exigen tres años de permanencia.

Villafranca. T. R. Se inserta; aquí no hay datos de las Escuelas de patronato de esa región; quizá los Inspectores pudieran informar.

Viñegra de Moraña. E. D. El último Estatuto autoriza esa permuta, y no la anula, aunque venga la sustitución de uno de los permutantes, antes de los tres años.

Castropol. J. M. V. Por el momento no vemos posibilidad, pero llamaremos la atención para cuando se hag una reforma.

Suarna. F. R. Tiene usted razón para lamentarse. Todas las cuestiones que se relacionan con el censo, en poblaciones pequeñas, son una serie de confusiones y de líos. Parece muy sencillo y categórico lo referente al censo, y, sin embargo, entre el de hecho, el de derecho, el del municipio, el de la localidad, el del distrito escolar, etc., ni las mismas autoridades se entienden. Varias veces hemos pedido que se prescindiera de ello, y creemos que así se hará cuando se reforme el Estatuto. El Nomeclátor se vende a diez pesetas, y puede ponerlo en las combinaciones del periódico.

Medina de Pomar. A. Z. Creemos que esas despuestas escuetas no son recomendables; es preferible libros como los que tenemos.

Espluga de Francolí. M. P. Estamos muy conformes con sus indicaciones; respecto a censuras no conoce usted bien la situación ahora, y hay que aplazarlas. No se puede decir lo que se quiere.

Villamor de Cadozos. F. M. Si tiene los sesenta años podría pedir la jubilación, especialmente demostrando la imposibilidad, dadas las circunstancias.

Velilla. I. H. Pueden solicitar en cualquiera provincia los titulados, pero no son nombrados si hay opositores en expectación de destino o interinos en las mismas condiciones. Tiene abonado hasta fin de junio pasado; debe renovarla ya.

Calzada de Oropesa. J. C. Se han pedido en el «Boletín Oficial» del Ministerio en la misma forma que copió el periódico; mándelas cuanto antes.

Puebla del Caramiñal. M. F. S. Contestan a los cuestionarios salvo pocos detalles que han sido tratados y desarrollados en el periódico. El precio lo hallará en los anuncios.

Mendavia. C. E. Por los datos que me da se trata de un aumento voluntario antiguo, que no puede ser suprimido a usted mientras siga al frente de la misma Escuela.

Boqueijón. P. C. Tiene usted mucha razón; la colocación de Maestras va muy despacio, y varias veces hemos pedido que se active o acelere; la dificultad está en hallar vacantes.

Abadiano. A. C. Desgraciadamente no se computan esos servicios. Ciento que ese compañero ha escrito mucho sobre ello, y aun ha dicho que son computables, pero la legislación especial de derechos pasivos del Magisterio no los reconoce.

Villamayor de Ledesma. J. S. G. Tenemos agotado ese número; buscaremos nuevamente esos datos y los reproduciremos oportunamente, aunque no se podrá hacer tan pronto como desea.

Peleagonzalo. C. A. No pueden asistir, y aunque, asistieran, no se les podría cobrar nada; lo han prohibido.

Cercedilla. P. G. Como habrá leído, lo han pedido la Nacional y otras asociaciones, y hacemos campaña a favor de ello, pero no parece que hacen caso. Nosotros también lo hemos solicitado. Gracias.

Novales. A. C. Desgraciadamente las peticiones que se hicieron en ese sentido no fueron tenidas en cuenta por las autoridades.

Castrogonzalo. H. L. Para complacerle debe enviar el bono con el número premiado, y 2,50 pesetas para el envío de reloj asegurado, o mandar recogerlo aquí.

Buruchuel. F. S. Es imposible calcular a qué número llegarán las 3.000 pesetas, pero teniendo en cuenta las muchas vacantes que hay del primer Escalafón y las que se van a crear, creo que serán pocos los opositores que queden en 2.000 pesetas por ahora.

Logroño. M. Z. Por ahora no se ve esperanza de que reconozcan la plenitud por ese medio; a nosotros nos parece justo, sobre todo después de la sentencia recaída en un caso concreto. Lo padiremos.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo  
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

### LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

Todo pedido de libros que sean editados por **El Magisterio Español** será beneficiado con el regalo de medio año de suscripción de periódico (10 pesetas), por cada 25 que importan los libros pedidos.

Todo pedido de libros, de otros editores o autores, sean cualesquiera, será beneficiado con el regalo de un trimestre de suscripción a **El Magisterio Español** (5 pesetas), por cada 25 que importe el pedido.

El importe debe remitirse al hacer el encargo, por Giro postal, Giro telegráfico, Letra de fácil cobro sobre Madrid, o en sellos de correo, certificando en este caso la carta para evitar extravíos.

Toda la correspondencia ha de dirigirse a nombre del director de **El Magisterio Español**. Apartado de correos, 131, Madrid.